

±A



SEO/BirdLife

Sociedad Española de Ornitología

C/Alameda de S. Fernando 24 28053 Madrid • Tel. 91 434 09 10 • Fax. 91 434 09 11 • e-mail: seo@seo.org • www.seo.org

Valls

DGSII
 Ministerio de Medio Ambiente
 Plaza San Juan de la Cruz, s/n
 28071 Madrid
 Suscripción: Medio Ambiental y Prevención
 ENTRADA

1056
 1001
 Madrid, 3 de enero de 2002

El Gólgota
 14 ENE 2002
 215

En referencia al proyecto

Autopista de peaje Toledo - Ciudad Real. Autovía N-IV. Red de carreteras del Estado.
Ref. ATP 03-01

a continuación SEO/BirdLife quiere hacerle los siguientes comentarios por si pudieran ser de su interés. Pedimos disculpas por el retraso en esta respuesta, motivado por la saturación de trabajo en el Departamento de Conservación y confiamos en que este escrito llegue a tiempo de ser tenido en cuenta en la elaboración del EsIA.

1.- No entendemos la utilidad del tramo Ciudad Real - Autovía N-IV (Santa Cruz de Mudela / Almuradiel). Además de su escasa utilidad, punto de vista al parecer compartido por los redactores de la memoria resumen, está el hecho de que este tramo sería el más conflictivo para el medio natural. Cualquiera de los corredores propuestos para este tramo cruzan por el medio de la IBA 206 "Campo de Calatrava". Cuyos valores más importantes son las aves esteparias como el Cernicalo Primilla, Sisón, Alcaraván, Ganga y Avutarda, ésta última especialmente sensible a obras e infraestructuras. Esta zona es también importante por ser una zona de dispersión de Águila Perdicera. Las aves esteparias tienen cada vez menos zonas adecuadas para desarrollar sus actividades reproductoras, por lo que la preservación de los núcleos todavía existentes es vital para garantizar su supervivencia y, tanto las obras como la utilización de este tramo de autopista, serían fatales para una zona tan importante para las aves esteparias, que tan amenazadas están en el resto de España. Además este enclave está protegido bajo la figura de Zona de Especial Protección para las Aves.

Por ello, ninguno de los corredores propuestos es ambientalmente admisible, pues es una zona llana y no se utiliza ningún corredor ya existente. Si, a pesar de todo, se decidiera llevar a cabo esta actuación, solicitamos que se utilice para ello la carretera entre Almagro y Valdepeñas, que discurre al norte de la IBA. Además, sería necesario que durante la fase de obra se respetara la parada biológica.

Sin embargo, y en vista de su escasa utilidad y de su elevado impacto ambiental, desaconsejamos la construcción del tramo Ciudad Real - Autovía N-IV (Santa Cruz de Mudela / Almuradiel), por cualquiera de los tres corredores propuestos.

2.- En cuanto al tramo Puertollano- Autovía N-IV (Córdoba), recomendamos utilizar el corredor PC-1 que sigue el corredor ya existente para la línea del AVE Madrid - Sevilla.

En la construcción de cualquier infraestructura lineal se deben aprovechar corredores ya existentes y evitar, de este modo, afectar a especies amenazadas aunque no se encuentren en lugares protegidos.

Por ello solicitamos que se desestime la posibilidad de utilizar el corredor PC-2 debido a que hay un tramo importante en el que discurren por un corredor de nueva creación.

14 ENE 2002
 339





3.- Además SEO/BirdLife estima necesario una evaluación adecuada del impacto de este proyecto sobre las aves antes relacionadas, por si pudiera ocurrir algún impacto de tipo directo o indirecto (por ejemplo, molestias a parejas reproductoras durante la fase de construcción o afección a áreas de alimentación). El Estudio de Impacto y la posterior definición del proyecto técnico deberá seguir los siguientes principios:

- Evitar al máximo la pérdida o alteración de hábitats naturales y hábitats de especies, con particular atención a la posible afección a zonas de nidificación y alimentación de las aves mencionadas.
- Implantar medidas correctoras eficaces tanto para el periodo de construcción como de operación. Entre otras iniciativas, debe incluirse la programación de los trabajos constructivos para evitar las molestias a las poblaciones de aves en su periodo reproductor.
- Establecer y financiar un programa de creación de hábitats de interés afectados y compromisos de gestión de áreas óptimas para las poblaciones de aves afectadas.
- Incluir en los costes totales del proyecto las medidas correctoras y las de creación o gestión para la conservación de las poblaciones de aves afectadas, para garantizar su financiación y dar más peso en el balance global a las alternativas que menos afectan.

Esperando continuar la colaboración con el Servicio de su responsabilidad, en todo lo referente a la conservación de las aves y sus hábitats, reciba un atento saludo,

Carlota Viada
Áreas Importantes
Departamento de Conservación